

7 de mayo de 2020

Condado de Riverside COMUNICADO DE PRENSA

Contacto:

Yaoska Machado (951) 809-6200

El Departamento de Salud Ambiental emite pautas sobre el uso de piscinas en respuesta al coronavirus

Funcionarios de Salud Ambiental emitieron una serie de recomendaciones para el uso y funcionamiento de piscinas en complejos de apartamentos y comunidades privadas (HOA) en respuesta a la epidemia del coronavirus.

Las pautas fueron desarrolladas por el Departamento de Salud Ambiental con el aporte del Dr. Cameron Kaiser, funcionario de Salubridad del Condado de Riverside y aplica a piscinas y spa en complejos de apartamentos y comunidades privadas operadas por asociaciones de dueños de casa.

"Mientras permanecen resguardados en casa, queremos que los residentes se beneficien de actividades al aire libre de una manera segura lo más que se pueda," dijo el presidente de la Junta de Supervisores del Condado de Riverside, V. Manuel Perez, Supervisor del Distrito Cuatro. "Estas recomendaciones son adecuadas para disfrutar de las piscinas comunitarias."

Estas son las siguientes recomendaciones no ordenes:

- Seis pies de distancia deben ser implementados al nadar o bañarse en las piscinas.
- No se permite fiestas o reuniones en las piscinas. Miembros de un mismo hogar pueden nadar o bañarse juntos.
- Las sillas y mesas deben estar separadas adecuadamente, sino deben almacenarse.
- Los residentes deben cubrirse la cara afuera de la piscina o al ir a los baños alrededor.

- Los residentes deben traer consigo desinfectante o los gerentes del lugar deben proveerlo.
- Los gerentes del lugar deben asegurarse que los baños tengan agua, jabón y servilletas desechables.
- Los gerentes del lugar deben crear un horario de operación sobre todo usualmente frecuentados por los residentes.
- Los gerentes del lugar deben cerrar el spa o limitar su uso a solo una persona a la vez o miembros de un mismo hogar.
- Proveer un plan, horario y personal para desinfectar todas las áreas y superficies.
- Usar un desinfectante aprobado por la Agencia de Protección Ambiental (EPA) para limpiar todas las áreas y superficies.
- Instalar rótulos recordándole a los residentes las medidas de precaución e higiene, así como advirtiéndoles que eviten la piscina si se sienten enfermos (fiebre, congestión, tos, estornudo, dolor de garganta, dolor de estómago o diarrea).

La higiene es vital para proteger la salud durante el brote de cualquier enfermedad. No hay evidencia de que los humanos se pueden contagiar de COVID-19 a través del uso de piscinas y spas. Sin embargo, mantener niveles adecuados de cloro en las piscinas puede ayudar a prevenir la propagación.

Para más información, sobre el uso de piscinas y spas visite el portal del Departamento de Salud Ambiental: http://www.rivcoeh.org/OurServices/PoolsSpasWaterFeatures.

#